SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El Presidente de la Asamblea General remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa - Ejercicio 2009".

Para considerar este tema hemos invitado al señor Secretario de la Comisión Administrativa, José Fernández, a los señores Prosecretarios, Pedro Dighiero y Miguel Alves, y al Contador Rodolfo Trecca, a quienes damos la bienvenida en nombre de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Ante todo, buenas tardes a los señores Senadores.

Como habrán visto, la Rendición de Cuentas de lo que se ha ejecutado en el año 2009 es muy simple. Al principio del Distribuido hay un cuadro resumen en el que figuran todos los gastos por grandes rubros: Sueldos, Gastos de Funcionamiento, Suministros, Inversiones Anuales, Inversiones por Única Vez e Incentivos y Prejubilados.

Los importes que se gastaron en 2009 en los distintos rubros son los siguientes: en Sueldos, $ 628:429.863; en Gastos de Funcionamiento, $ 46:843.231; en Suministros, $ 17:591.891; en Inversiones Anuales, $ 10:341.118; en Inversiones, una partida por única vez, de $17:389.017 -destinada a una serie de proyectos especiales, entre los que se incluyó el trabajo a realizar en los techos, concretamente, la sustitución o reemplazo de las chapas de cobre-; y en retiros incentivados y prejubilados $ 42:289.454. Esto da un total en el Ejercicio de $ 762:893.919.

En el mismo cuadro resumen figura el detalle de los gastos que tuvo el Comisionado Parlamentario en el año, que ascendieron a $ 2:645.213.

Luego, en el Anexo I se encuentra un detalle de los montos por subrubros del rubro Sueldos, cuyo total es el importe a que hice referencia anteriormente. En el Anexo II se especifican los montos de los gastos de los rubros Funcionamiento, Suministros e Inversiones con Vigencia. Más adelante, en los Anexos II a), II b), II c) y II d) se enumeran los gastos de Servicios no Personales, de Equipamiento, de Reparaciones Varias y de Informática, respectivamente.

Al final se incluye el cuadro relativo a Movimiento de Fondos del Ejercicio 2009, que muestra la cifra de la que se partió, que fue de $ 17:316.298; la que cobró la Tesorería General de la Nación, $ 514:810.187; y la correspondiente a Proventos -o sea, lo que se cobra por todas las visitas- $ 778.610. Esto da un total de pago en el Ejercicio 2009 de $ 508:217.454.

A estas cantidades debemos agregar lo retenido mediante los documentos de afectación, por concepto de aportes personales y patronales, de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, de FONASA y de alquileres a la Contaduría General de la Nación, todo lo cual asciende a $ 252:857.394, y el saldo final es de $ 23:909.031.

Debemos decir que todos los pagos están auditados por el Tribunal de Cuentas, en el trámite normal de ejecución del gasto y que, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza Nº 81 de ese Tribunal, se anexan el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y las Notas a los Estados Contables.

En líneas generales, este es el resumen de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2009.

SEÑOR DE HAEDO.- Quisiera formular una pregunta, fruto de mi desconocimiento del tema y porque es la primera vez que me enfrento a esta clase de información.

En el cuadro resumen inicial llaman la atención los altos porcentajes no utilizados de las economías presupuestales. Me gustaría saber cuál es el motivo de ello. ¿Se deben a una estimación inicial demasiado alta o a vacantes que no se han provisto?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Así es, señor Senador. Precisamente, el alto porcentaje no utilizado correspondiente al rubro Sueldos se debe a las vacantes actuales, que llegan aproximadamente al 20%.

Por su parte, el alto porcentaje de dinero no utilizado correspondiente a Inversiones se debe a que, cuando hacemos un llamado a licitación, se exige la reserva de las partidas previo a efectuarse el llamado; a veces no se ejecutan en tiempo y forma, porque hay recursos y, por tanto, eso queda a la espera del resultado final.

SEÑOR DE HAEDO.- O sea que no se llegan a ejecutar dentro del Ejercicio. ¿Ese saldo se transfiere al Ejercicio siguiente?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Exactamente, señor Senador. Eso fue lo que sucedió, por ejemplo, con la partida para realizar los trabajos en los techos que, si no me equivoco, provenía del Ejercicio anterior.

SEÑOR PASQUET.- En lo personal también es la primera vez que me enfrento a una Rendición de Cuentas como esta y, por tanto, mi desconocimiento es absoluto pero, de todos modos, me gustaría saber a qué refiere el proyecto 722, relativo a 75 unidades habitacionales, que figura en la página 19 del Distribuido.

SEÑOR TRECCA.- En el Presupuesto Quinquenal anterior, se había previsto una partida especial para la construcción de viviendas con el fin de alojar a la gente que estaba ocupando los inmuebles afectados al Palacio Legislativo. Este proyecto no se ha podido concretar porque es una iniciativa que se debe llevar a cabo en coordinación con los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, y la Intendencia Municipal de Montevideo, que es el organismo que cederá los predios. En nuestro Presupuesto está prevista una partida para la construcción de esas viviendas, pero hasta el momento no se han adjudicado los predios para realizar la obra. Aclaro que estamos hablando de inmuebles afectados al Palacio Legislativo y que hoy están ocupados por intrusos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría saber a qué están afectados esos inmuebles.

SEÑOR TRECCA.- Están afectados para integrar el entorno del Palacio Legislativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero, ¿cuál sería su uso?

SEÑOR ALVES.- La Junta Departamental de Montevideo aprobó un Decreto que tiene relación con el manejo de los espacios que rodean el entorno del Palacio Legislativo. En este momento, ese proyecto está a estudio de la Comisión Administrativa y, en ese sentido, podemos adelantar que hemos levantado los planos, que tenemos un informe técnico de la Administración Superior de la Comisión

Administrativa y de los Directores de las áreas de Jurídica, Notarial y de Arquitectura, y se nos ha propuesto una línea de acción que será analizada con el objetivo de decidir cómo se procede con ese entorno. Debo aclarar, en primer lugar, que con esto se pretende recuperar algunas propiedades que en este momento están ocupadas por intrusos como, por ejemplo, las construcciones que se ubican en la esquina de Madrid y Fernández Crespo, algunas sobre la calle Escobar y otras sobre Agraciada. Eso lo tendrá que decidir la Comisión Administrativa. En segundo término, cabe destacar que el señor Secretario está haciendo gestiones ante la Intendencia Municipal de Montevideo porque, evidentemente, cualquier medida que se tome respecto a los ocupantes va a generar una situación social compleja. Por eso, es necesario coordinar este trabajo con la Intendencia Municipal de Montevideo porque, aparentemente, tiene un plan definido. Eso es lo que se está estudiando. Por tanto, esa partida de $ 37:000.000, se ha previsto para dar solución habitacional a estas personas, en terrenos que todavía no tenemos y que deben ser cedidos por el Municipio.

SEÑOR DE HAEDO.- Si no entendí mal, esta partida es una más de esas que se van pasando permanentemente para adelante porque no se ejecutan en el Ejercicio correspondiente, y por esa razón aparece como una economía. Estos fondos tienen como destino la construcción de viviendas en predios que todavía no han sido adjudicados, con el objetivo de trasladar a las 75 familias ocupantes de inmuebles cuyo destino será simplemente de espacios verdes para mejorar el entorno del Palacio Legislativo.

SEÑOR DIGHIERO.- Esto está previsto desde la construcción del Palacio y se ha ido avanzando de a poco. Cabe aclarar que esta última etapa del proyecto ya tiene unos 30 años.

SEÑOR ALVES.- Me interesa aclarar que esos predios pueden estar destinados a espacios verdes o a alguna construcción, pero eso depende de la decisión que tome la Comisión Administrativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás podríamos construir algún otro anexo.

SEÑOR DIGHIERO.- Así está previsto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que los señores Senadores no desean formular ninguna otra pregunta, agradecemos la presencia de los señores Secretarios y Prosecretarios.

(Se retiran de Sala los representantes de la Comisión Administrativa)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único punto del orden del día: “Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa - Ejercicio 2009. (Distribuido 369/2010).”

Léase el artículo único.

(Se lee:)

“Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2009 correspondiente a la Unidad Ejecutora 003 - Comisión Administrativa del Poder Legislativo y los cuadros y anexos que la integran.”

En consideración.

SEÑOR PASQUET.- Según surge del repartido, este proyecto ya fue aprobado por la propia Comisión Administrativa, en la que están representados todos los Partidos políticos. Por tanto, no tenemos ningún elemento de juicio como para impugnar lo aprobado por esa Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución que será incluido en el orden del día del Plenario cuando se estime oportuno.

SEÑOR PASQUET.- Propongo que la señora Presidenta sea la miembro informante de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 27 minutos)